

Antofagasta, 25 JUL. 2014

Nº 688.374

RESOLUCION N° _____/2014

Con esta fecha el Secretario General Ejecutivo de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, ha resuelto lo siguiente:

VISTOS:

Las atribuciones que se me confieren como Secretario General Ejecutivo en virtud de la sesión extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, cuya acta fue reducida a escritura pública ante la Notario Público de esta ciudad, doña María Soledad Lascar Merino, con fecha 31 de marzo de 2014; y los Estatutos que rigen la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta reducidos a escritura pública con fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres ante la Notario Público de esta ciudad, doña Elvira Brady Roche, las normas del Título XXXIII del Libro I del Código Civil, en lo pertinente y demás disposiciones legales y reglamentarias que regulan la constitución y funcionamiento de este tipo de Corporaciones:

CONSIDERANDO

- I. Con fecha 02 de Febrero de 2014 se realiza el primer llamado a Licitación Pública para la adjudicación del proyecto denominado "Mejoramiento Diversos Establecimientos de Salud y Educación, Antofagasta", con fecha 24 de Febrero de 2014 no se presentaban ofertas para la Cartera N° 11, por lo que se declara desierta, en consecuencia a esto con fecha 05 de Mayo de 2014, se realiza un nuevo llamado a licitar la adjudicación del proyecto enviando una invitación a distintas empresas vía mail.
- II. Que la Cartera número 11, del anteriormente citado proyecto, está compuesto por: a) "HABILITACIÓN OFICINAS ADM. Y SALA PSICOSOCIAL B-32" (habilitación oficinas administrativas y sala psicosocial Liceo Antonio Rendic B-32), código IDI N°: 30136676-0 y b) "MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA ARMANDO CARRERA F-60" (mejoramiento Escuela F-60 Armando Carrera), código IDI N°: 30136987-0, por un monto total de \$ 106.599.000.-, (ciento seis millones quinientos noventa y nueve mil pesos).
- III. Ambos financiamientos corresponden al Fondo Nacional de Inversión de Iniciativa Local, FRIL 2013, según las Resoluciones N° 001300 y N° 001306, de fecha 02 de Diciembre de 2013, que aprueba convenio de transferencia suscrito, con fecha 02 de Diciembre de 2013, entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta.
- IV. Que, con fecha 19 de Mayo de 2014, se recepcionan las ofertas de las empresas Sociedad Constructora HABINOR Limitada, Rut N° 76.975.680-9 y MAT Construcción E.I.R.L. Rut N° 76.293.630-5.
- V. Que en virtud de la revisión de las ofertas realizada por la Comisión Evaluadora, se recomienda adjudicar la licitación a la empresa Sociedad Constructora HABINOR Limitada, por la suma de \$ 106.478.022.-, (ciento seis millones cuatrocientos setenta y ocho mil veintidós pesos), IVA incluido, el cual cumple todas las exigencias técnicas y económicas señaladas en las Bases Administrativas.

- VI. **Resoluciones N° 671/14**, de fecha 16 de junio 2014 del SGE y **N° 625/2014**, de fecha 14 de julio de 2014, que adjudica los siguientes proyectos denominados,
- a) **Habilitación Oficinas Adm. y Sala Psicosocial B-32** (habilitación oficinas administrativas y sala psicosocial Liceo Antonio Rendic B-32), código IDI N°: 30136676-0, a Sociedad Constructora HABINOR Limitada, Rut N° 76.975.680-9, por la suma total de **\$26.064.000.-** (veintiséis millones sesenta y cuatro mil pesos), IVA incluido.
 - b) **Mejoramiento De La Escuela Armando Carrera F-60** (mejoramiento Escuela F-60 Armando Carrera), código IDI N°: 30136987-0, a Sociedad Constructora HABINOR Limitada, Rut N° 76.975.680-9, por la suma total de **\$80.413.740.-** (ochenta millones cuatrocientos trece mil setecientos cuarenta pesos), IVA incluido.
- VII. Contrato de Obras, entre la Corporación Municipal de Desarrollo Social y la Empresa Contratista Sociedad Constructora HABINOR Limitada.

RESUELVO

- I. **APRUEBESE** el Contrato de Obras, entre la Corporación Municipal de Desarrollo Social y la Empresa Sociedad Constructora HABINOR Limitada, Rut N° 76.975.680-9, para la Ejecución del Proyecto denominado **"Habilitación Oficinas Adm. y Sala Psicosocial B-32** (habilitación oficinas administrativas y sala psicosocial Liceo Antonio Rendic B-32), código IDI N°: 30136676-0, por la suma total de **\$26.064.000.-** (veintiséis millones sesenta y cuatro mil pesos) IVA Incluido, de acuerdo a la oferta económica, técnica y plazo de ejecución presentada.
- II. En consecuencia, instrúyase y comuníquese a los interesados y demás unidades involucradas dar cumplimiento estricto a lo anterior.
- III. En lo restante instrúyase lo que corresponda.

En lo restante instrúyase lo que corresponda.

TÓMESE CONOCIMIENTO, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



ABRURO BASADRE REYES
Secretario General Ejecutivo
Corporación Municipal de Desarrollo Social
Antofagasta.

ABRURO CELALAAT

CC.:

D.D.A.F.

Dirección de Obras

Depto. Planificación

Asesor Jurídico

Gestión Administrativa

Empresa

Archivo